



Acta N°

48/21

Resolución N°

187

Sauce, 18 de noviembre de 2021.

VISTO: que el Municipio de Sauce va a colaborar con apoyo económico con Sauce BBC, generando un compromiso como propuesta de 1 año, en virtud que el grupo Nuevos Raíces pueda realizar sus ensayos en el local de Sauce BBC y el grupo mencionado como contrapartida brindarán espectáculos culturales para Sauce.

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia dar apoyo a este tipo de Grupos Artísticos y Culturales.
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 60.000 (sesenta mil pesos uruguayos) a los integrantes del Sauce BBC generando un compromiso como propuesta de 1 año, en virtud que el grupo Nuevos Raíces pueda realizar sus ensayos en el Sauce BBC y el mencionado grupo como contrapartida brindarán espectáculos culturales para Sauce.
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a el Sr. Marcos Carrión C.I. 5.490.390-7 en representación del Sauce BBC Mayo, afectando el Renglón N° 5559 Acciones Tendientes a la Agenda Cultural. Literal A.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.